
Política

De conformidad con el consenso del Comité de Vendedores con Ceguera de Nevada, la agencia mencionada anteriormente está estableciendo esta política como medida proactiva para garantizar la seguridad de los titulares de licencias con ceguera, el público y el Programa de Empresas Comerciales de Nevada en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Definiciones

1. COVID-19: enfermedad respiratoria de gravedad variable, causada por un coronavirus (coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave, del género Betacoronavirus), que se transmite principalmente por contacto con material infeccioso (como gotículas respiratorias) o con objetos o superficies contaminadas por el virus causante, y se caracteriza especialmente por fiebre, tos y dificultad para respirar, pudiendo evolucionar a neumonía y fallo respiratorio.
2. Pandemia: enfermedad que se extiende por todo un país o por todo el mundo. Un brote de una enfermedad pandémica.
3. Exposición: Entrar en contacto con alguien que ha tenido o tiene síntomas de COVID-19, o entrar en contacto con una superficie que pueda haber estado contaminada con el virus de la COVID-19.
4. Contacto: Cualquier persona que haya estado a menos de dos metros de una persona infectada durante al menos 15 minutos, desde 48 horas antes de que la persona comenzara a sentirse enferma hasta el momento en que el paciente fue aislado.
5. Síntomas:
 - Fiebre o escalofríos
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Fatiga
 - Dolores musculares o corporales
 - Dolor de cabeza
 - Nueva pérdida del gusto o del olfato
 - Dolor de garganta
 - Congestión o secreción nasal
 - Náuseas o vómitos
 - Diarrea
6. Desinfectante: Sustancia química incluida en la lista de sustancias químicas aprobadas por la EPA (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos) que es responsable de la destrucción de los microorganismos causantes de la COVID-19.
7. CDC: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Declaración

Con el fin de preservar la salud y la seguridad de los titulares de licencias con ceguera, sus empleados y el público, la Oficina de Servicios para Personas con Ceguera y Discapacidad Visual establece por la presente una política por la que los titulares de licencias con ceguera deben seguir el siguiente protocolo como respuesta a la pandemia de COVID-19:

1. Prevención y reducción de la transmisión del COVID:
 - a. Practica el distanciamiento social. Mantenga una distancia mínima de 6 pies (1.8 metros) entre usted y los demás.
 - i. Aumente el espacio físico entre los empleados en el lugar de trabajo modificando el espacio de trabajo.
 - ii. Aumente el espacio físico entre los empleados y los clientes.
 - iii. Si no es posible mantener una distancia de 6 pies metros, coloque barreras físicas (por ejemplo, mamparas).
 - iv. Utilice señales, marcas con cinta adhesiva u otras indicaciones visuales, como adhesivos o cinta adhesiva de colores en el suelo, colocadas a una distancia de 6 pies metros entre sí, para indicar dónde debe permanecer el público cuando no sea posible instalar barreras físicas.
 - v. Cierre o limite el acceso a las áreas comunes donde los empleados puedan congregarse e interactuar.
 - b. Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante un mínimo de 20 segundos. Las manos deben lavarse como mínimo:
 - i. Antes y después de los turnos de trabajo.
 - ii. Antes y después de las pausas en el trabajo.
 - iii. Antes y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - iv. Después de ir al baño.
 - v. Después de ponerse, tocar o quitarse las mascarillas.
 - c. Utilice una mascarilla para evitar exponer a otras personas a los gérmenes. Asegúrese de cubrirse la boca y la nariz.
 - d. Limpie regularmente todas las superficies duras y los objetos que se tocan con frecuencia utilizando productos de limpieza aprobados por los CDC.
 - i. **Utilice guantes desechables** para limpiar y desinfectar.
 - ii. **Limpie las superficies con agua y jabón, y luego utilice un desinfectante.**
 - iii. La limpieza con agua y jabón **reduce la cantidad de gérmenes, suciedad e impurezas** en la superficie. La desinfección elimina los gérmenes de las superficies.
 - iv. **Limpie con frecuencia las superficies** que se tocan con mayor frecuencia. Es posible que sea necesario realizar una limpieza y desinfección más frecuentes en función del nivel de uso. Las superficies y los objetos en lugares públicos, como carros de la compra y teclados de puntos de venta, deben limpiarse y desinfectarse antes de cada uso.

- v. **Las superficies de alto contacto incluyen:** Mesas, pomos de puertas, interruptores de luz, encimeras, tiradores, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.
 - e. Quédese en casa si presenta algún síntoma y busque atención médica si es necesario.
2. Los titulares de licencias o empleados con ceguera deberán permanecer en sus hogares y no acudir al trabajo, además de informar de cualquier posible exposición o caso positivo de COVID-19 de la siguiente manera:
- a. Los titulares de licencias con ceguera que presenten síntomas deben notificarlo inmediatamente a sus enlaces del Oficial de empresas comerciales (BEO).
 - b. Los titulares de licencias con ceguera que se encuentren bien pero que tengan un familiar enfermo en su domicilio con posible exposición al COVID-19 o caso positivo, deben notificarlo inmediatamente a sus enlaces del BEO.
 - c. Los titulares de licencias con ceguera que se sometan a una prueba de COVID-19 deben notificarlo inmediatamente a sus enlaces del BEO. Asimismo, deberán notificar a sus enlaces del BEO una vez recibidos los resultados de las pruebas.
 - d. Los empleados de un licenciataria con ceguera que presenten síntomas deben notificarlo inmediatamente a su supervisor. A continuación, el licenciataria con ceguera deberá notificarlo a su enlace del BEO.
 - e. Los empleados de un titular de licencia con ceguera que se encuentren bien pero que tengan un familiar enfermo en su domicilio con posible exposición al COVID-19 o caso positivo, deben notificarlo inmediatamente a su supervisor. A continuación, el licenciataria con ceguera deberá notificarlo a su enlace del BEO.
 - f. Los empleados de un licenciataria con ceguera que se sometan a una prueba de COVID-19 deben notificarlo inmediatamente a su supervisor. Asimismo, deberán notificar a su supervisor una vez recibidos los resultados de la prueba. A continuación, el licenciataria con ceguera deberá notificarlo a su enlace del BEO.
 - g. Los titulares de licencias con ceguera deben informar a sus enlaces del BEO si deben ausentarse por motivos de salud, incluyendo el virus COVID-19.
3. Actividades durante la pandemia:
- a. Se debe examinar a todos los empleados antes de que comiencen su turno. La selección será realizada por el titular de la licencia para personas ciegas o por un miembro del equipo directivo del titular de la licencia para personas ciegas.
 - b. El licenciataria con ceguera debe utilizar la lista de verificación adjunta, tal y como se muestra en las tablas 4.30-1 y 4.30-2.
 - c. Si un empleado presenta signos y síntomas de COVID-19, debe ser enviado a casa de inmediato.
 - d. Las operaciones diarias deben incluir la desinfección según las directrices de los CDC.

4. En caso de una posible exposición en el lugar:
 - a. El sitio puede permanecer abierto.
 - b. El licenciario invidente y/o su empleado que haya estado potencialmente expuesto deberá abandonar el lugar de inmediato.
 - c. El licenciario invidente y/o su empleado que haya estado expuesto no deben regresar al lugar durante un mínimo de 14 días, o bien pueden regresar si presentan un resultado negativo en la prueba.
 - d. Todas las superficies deben limpiarse inmediatamente de acuerdo con las directrices de los CDC. El servicio puede suspenderse temporalmente hasta que se complete la limpieza.
 - i. Limpie y desinfecte las superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, manijas de puertas, cajas registradoras, estaciones de trabajo, manijas de lavabos, cabinas de baño) al menos una vez al día, o con la mayor frecuencia posible, y como lo exigen los requisitos de seguridad alimentaria. Limpie los objetos comunes (por ejemplo, terminales de pago, mesas, mostradores/barras, bandejas para recibos, recipientes para condimentos) después de cada uso.
 - ii. Utilice productos que cumplan con los criterios de desinfección de la EPA y que sean adecuados para la superficie. Permita que el desinfectante permanezca en la superficie durante el tiempo de contacto recomendado por el fabricante.
 - iii. Establezca una rutina de desinfección e instruya al personal sobre los tiempos y procedimientos adecuados de limpieza para garantizar una aplicación segura y correcta de los desinfectantes.
 - iv. Lave, enjuague y desinfecte las superficies que entran en contacto con los alimentos con un desinfectante para superficies en contacto con alimentos aprobado por la EPA. Si es necesario desinfectar una superficie que entra en contacto con alimentos por un motivo específico, como la limpieza de sangre o fluidos corporales, o una limpieza profunda en caso de posible contaminación por SARS-CoV-2, siga este procedimiento: lave, enjuague, desinfecte según las instrucciones de la etiqueta del desinfectante, enjuague y, a continuación, higienice con un desinfectante para superficies en contacto con alimentos.
 - v. Desarrolle un programa para aumentar la limpieza y desinfección rutinarias.
5. Si el licenciario invidente o un empleado da positivo en la prueba del virus COVID-19:
 - a. Cierre el sitio de inmediato si el operador o un empleado del operador está actualmente infectado con COVID-19.
 - b. Todas las superficies deben limpiarse de acuerdo con las directrices de los CDC antes de reabrir. Si el operador contrae COVID-19, los empleados del operador pueden completar la limpieza bajo la supervisión de un miembro del equipo directivo del operador y/o del responsable de la empresa que supervisa el centro.
 - i. Limpie y desinfecte las superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, manijas de puertas, cajas registradoras, estaciones de trabajo, manijas de lavabos, baños) al menos

una vez al día, o tan a menudo como sea posible y según lo exijan los requisitos de seguridad alimentaria. Limpie los objetos comunes (por ejemplo, terminales de pago, mesas, mostradores/barras, bandejas para recibos, recipientes para condimentos) después de cada uso.

- ii. Utilice productos que cumplan con los criterios de desinfección de la EPA y que sean adecuados para la superficie. Permita que el desinfectante permanezca en la superficie durante el tiempo de contacto recomendado por el fabricante.
 - iii. Lave, enjuague y desinfecte las superficies que entran en contacto con los alimentos con un desinfectante para superficies en contacto con alimentos aprobado por la EPA. Si es necesario desinfectar una superficie que entra en contacto con alimentos por un motivo específico, como la limpieza de sangre o fluidos corporales, o una limpieza profunda en caso de posible contaminación por SARS-CoV-2, siga este procedimiento: lave, enjuague, desinfecte según las instrucciones de la etiqueta del desinfectante, enjuague y, a continuación, higienice con un desinfectante para superficies en contacto con alimentos.
- c. Desarrolle un programa para aumentar la limpieza y desinfección rutinarias.
 - d. Tras limpiar las instalaciones, el lugar deberá permanecer cerrado durante al menos 24 horas.
 - e. El licenciataria invidente y/o sus empleados que hayan dado positivo no deberán regresar al lugar de trabajo durante un mínimo de 14 días, y después de haber estado sin síntomas durante un mínimo de 3 días.
 - f. El licenciataria invidente y/o sus empleados que hayan estado potencialmente expuestos a personas que hayan dado positivo, solo podrán regresar al lugar de trabajo después de un mínimo de 14 días y de haber estado libres de síntomas durante un mínimo de 3 días, o tras obtener un resultado negativo en la prueba de COVID-19.

En la mayoría de los casos, no es necesario cerrar las instalaciones. Al enterarse de que un empleado ha dado positivo:

- Cierre inmediatamente cualquier área utilizada por ese empleado durante períodos prolongados.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación del aire en estas áreas.
- Siga el protocolo descrito en el punto 5 anterior.

Si han transcurrido 7 días o más desde que el empleado positivo en COVID utilizó las instalaciones, no es necesario realizar una limpieza y desinfección adicionales. Continúe limpiando y desinfectando de forma rutinaria todas las superficies de alto contacto en las instalaciones.

DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
4.29 Política de respuesta ante la pandemia

Tabla 4.30-1

Lista de verificación de la revisión	Sí	No
Se usan mascarillas y guantes durante la proyección.		
Se cambiaron los guantes antes de realizar cualquier examen adicional.		
El personal no podrá acceder si no ha sido sometido a una revisión.		
Revise la temperatura de cada miembro del personal antes de entrar y pídales que rellenen el formulario de detección del coronavirus para el personal. ¿Tuvieron fiebre?		
¿El personal está practicando el distanciamiento social?		
¿La temperatura del miembro del personal superaba los 100.4 °F (38 °C)?		
Si la temperatura del personal es de 100.4 °F (38 °C) o más, espere 1 <u>minuto y vuelva a revisar la temperatura</u> . Si el resultado sigue siendo de 100.4 °F (38 °C) o más, ¿ha dado instrucciones al personal para que se vaya a casa?		
¿El personal respondió afirmativamente a alguna de las preguntas de revisión ? En ese caso, indique al personal que se dirija a sus domicilios.		
¿Ha documentado todos los resultados de las revisiones del personal?		
¿Ha limpiado el termómetro con toallitas con alcohol después de tomar la temperatura a cada miembro del personal?		
¿Se cambió los guantes antes de realizar la siguiente revisión?		

**DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
4.29 Política de respuesta ante la pandemia**

Nombre del empleado que completa el formulario:

Fecha y hora:

Tabla 4.30-2

**Lista de verificación para la detección del
coronavirus (COVID-19)**

Nombre del personal: _____

FECHA: _____

	SÍ	NO
1. Ha viajado fuera de los Estados Unidos o a una zona afectada de los Estados Unidos en los últimos 14 días.		
2. Ha estado en contacto cercano con alguien que ha viajado fuera de los Estados Unidos o una zona afectada de los Estados Unidos en los últimos 14 días.		
3. Contacto cercano con alguien que ha contraído COVID-19.		
4. ¿Tiene tos, dificultad para respirar, dolor muscular/dolor corporal, tos seca, dolor de garganta o fiebre?		
Fiebre o temperatura actual: Resultado: _____		

****Complete diariamente la lista de revisión de control para todo el personal y, si algún miembro del personal responde afirmativamente a alguna de las preguntas, INDIQUE AL PERSONAL QUE SE RETIRE A SU DOMICILIO.**

La persona que complete este formulario debe escribir su nombre y cargo en letra de imprenta y firmar a continuación:

Nombre y cargo

Firma

Teléfono de contacto